

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ENTIDAD	OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	017-2017-D-OGESS-BM-U.E. 400

I. **GENERALIDADES:**

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CÓDIGO PLH-CAS	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
Puesto de Salud San Roque de Cumbaza- Red de Salud Lamas	001685	Técnico/a en Enfermería	S/ 800.00
Puesto de Salud Atumpampa - Red de Salud San Martín	001221	Licenciado/a en Enfermería	S/ 1,215.00

FINALIDAD:

Incorporar un (01) Profesional Asistencial, un (01) Técnico Asistencial, competentes en el puesto de acuerdo al perfil requerido, de manera temporal producido por **Licencia por Gravidez**, regulado por el literal b) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección abreviado de personal para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo por suplencia del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de un (01) Profesional Asistencial y un (01) Técnico Asistencial, bajo la modalidad de suplencia temporal por gravidez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057.

1. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

II. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N° 1057 - que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- ❖ Decreto Supremo N° 75-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- ❖ Decreto Supremo N° 65-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
- ❖ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral
- ❖ Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N°003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad, Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba “Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva General N° 001- 2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio - CAS, - Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

III. PERFIL DE PUESTO

1. Nombre del Puesto: Técnico en Enfermería I
2. Unidad Orgánica Solicitante: Puesto de Salud San Roque de Cumbaza - Red de Salud San Martín.
3. Funciones a desarrollar:
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la atención de emergencias y urgencias prevalentes de salud de acuerdo a nivel de complejidad y según normas establecidas. - Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad. - Apoyar en el mantenimiento, cuidado, desinfección de los ambientes del establecimiento de salud. - Administrar y controlar la farmacia, asegurando las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a la normatividad vigente. - Otras funciones inherentes al cargo.
4. Requisitos mínimos del puesto:
<ul style="list-style-type: none"> - Título de Técnico en Enfermería.
Cursos y/o Estudios de Especialización:

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

<ul style="list-style-type: none"> ◦ Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Bioseguridad o Inyectoterapia. - Capacitación acreditada en temas afines al cargo. 												
- Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: 01 años de labor general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado. - Experiencia Específica: 01 Año de labor asistencial en el sector público y/o privado. - Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o copia de constancia de trabajo. 												
- Competencias: <p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión. - Ética en el trabajo. - Planificación y organización del trabajo - Pro actividad - Manejo adecuado de relaciones interpersonales. <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la adecuada conservación de los productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos de acuerdo a las normas de buenas prácticas de almacenamiento de farmacia, botiquín, tópico y almacén. - Dar cumplimiento a la norma de bioseguridad del establecimiento de salud. 												
- Conocimientos para el Puesto: <p>Conocimientos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización. - Protocolo de administración de medicamentos. - Documento técnico "modelo de la atención integral de salud e familia y comunidad. <p>Conocimientos Complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de ofimática (nivel básico). 												
5. Etapas de Evaluación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Evaluación Curricular</td> <td align="center">60</td> <td rowspan="5"></td> </tr> <tr> <td>Entrevista Personal</td> <td align="center">40</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE SUB TOTAL</td> <td align="center">100</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)</td> <td align="center">Según corresponda</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td align="center">100</td> </tr> </table>		Evaluación Curricular	60		Entrevista Personal	40	PUNTAJE SUB TOTAL	100	PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	PUNTAJE TOTAL	100
Evaluación Curricular	60											
Entrevista Personal	40											
PUNTAJE SUB TOTAL	100											
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda											
PUNTAJE TOTAL	100											
6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 800.00(Ochocientos con 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N°1057												
7. Periodo de Contratación: Inicia a partir del 27 de setiembre del 2017 hasta el 13 de Noviembre del												

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

2. Nombre del Puesto: Enfermero/a

2. Unidad Orgánica Solicitante: Puesto de Salud Atumpampa - Red de Salud San Martín.

3. Funciones a desarrollar:

- Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia..
- Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según la complejidad del establecimiento de salud..
- Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes..
- Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes..

4. Requisitos mínimos del puesto:

- Título de Licenciada en Enfermería.
- Resolución de término de SERUMS

Cursos y/o Estudios de Especialización:

Capacitación deseable en:

- Gestión de los Servicios de salud.
- Urgencias y emergencias en enfermería.
- Cuidados de enfermería a pacientes neonatos o Cuidados de Enfermería a pacientes con procedimientos invasivos o Cuidado humanizado de enfermería.
- Atención Inmediata y Mediata del Recién Nacido Cuidados de enfermería en los servicios de hospitalización y emergencia.
- Curso de Bioseguridad o Inyectoterapia.
- Otros temas de capacitación acreditada en temas afines al cargo.

- Experiencia:

Experiencia General: 01 años de labor general debidamente certificado en establecimientos asistenciales del sector público y/o privado, incluye el SERUMS

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

• **Experiencia Específica:** 01 Año de labor asistencial en el sector público y/o privado, incluye el SERUMS.
 Experiencia laboral acreditada mediante copia de contratos y/o copia de constancia de trabajo.

- Competencias:

Generales:

- Alto grado de responsabilidad, ordenado, metódico y con capacidad de asumir trabajo bajo presión.
- Ética en el trabajo.
- Planificación y organización del trabajo
- Pro actividad
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.

Específicas:

- Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud - enfermedad.
- Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, garantizando la relación de ayuda.
- Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.
- Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales.

- Conocimientos para el Puesto:

Conocimientos Específicos:

- Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido
- AIEPI Comunitario vigente
- Norma técnica de referencia y contra referencias vigente
- Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado
- Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
- Protocolos de Procedimientos de Enfermería

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento de ofimática (nivel básico).

5. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	60	
Entrevista Personal	40	
PUNTAJE SUB TOTAL	100	
PUNTAJE FINAL(Bonificaciones)	Según corresponda	
PUNTAJE TOTAL	100	

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

6. Condiciones Esenciales: Monto mensual S/ 1,215.00(Un Mil Doscientos Quince con 00/100 Soles) Régimen Laboral Decreto Legislativo N°1057

7. Periodo de Contratación:

Inicia a partir del 27 de setiembre del 2017 hasta el 26 de noviembre del 2017; **Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.**

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diresanmartin.gob.pe , Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, www.saludbajomayo.gob.pe y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 18 al 22 de setiembre del 2017.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 18 de setiembre al 22 de setiembre del 2017, a partir de las 8:30 am. A 3:30 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 25 de setiembre del 2017 / horario 8:30 am y Publicación de Resultados 10:00 a.m.
Entrevista Personal	Día 25 de setiembre del 2017, a partir de las 12:00m
Adjudicación de plazas	Día 26 de setiembre del 2017.
Firma de contratos	Día 26 de setiembre del 2017 en la U.E. N°. 400 - OGESS-Bajo Mayo.
Inicio de labores	Día 27 de setiembre del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de **S/ 13.00 Nuevos Soles. (Las Bases serán entregadas en CD)**

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal. (Anexo N° 01)
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 02-A, 02-B).
- 4) Toda la documentación deberá ser debidamente foliada y visada (Firmados por el postulante).

DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 60 puntos)

Para Personal Profesionales

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de 30 **puntos**.

Formación educativa título profesional veinte (20 puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.

Maestría o Especialidad ocho (8) puntos; se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.

Diplomados y curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de quince (15) puntos; se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando a curso de especialización.

Capacitación, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**, se evaluará con **máximo de cinco años de antigüedad**.

Experiencia general: Seis (06) puntos. Se considera seis (6) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

Experiencia Específica: seis (06) puntos. Se considera seis (06) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.

I. Para Personal Técnico

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **40 puntos**.
 - **Formación educativa** (Titulo Técnico y/o profesional treinta (30) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título según corresponda.
 - **Diplomados**, máximo quince (15) puntos, se considera cinco (05) puntos por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
 - **Capacitación**, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos y medio (2.5) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores en caso de los Técnicos y para los profesionales de la salud es a partir del Título correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de (08) puntos, diarios como máximo.
- la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (5) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico.
- **Experiencia general:** cuatro (04) puntos. Se considera (04) puntos por año Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo


PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título**.

- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera (06) puntos por año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título**.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)


La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)



. Aspecto personal	:	05 puntos
. Seguridad y Estabilidad Emocional	:	06 puntos
. Capacidad de persuasión	:	06 puntos
. Capacidad para tomar decisiones	:	08 puntos
. Cultura General	:	05 puntos
. Conocimiento en el puesto	:	10 puntos

TOTAL	:	40 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.



Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

II. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona y/o al

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

- retorno del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente”.

III. ANEXOS:

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02 y 03: Declaración Jurada
- ANEXO N° 04: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 05: Ficha de evaluación curricular para personal técnico
- ANEXO N° 06: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 07: Ficha de Entrevista personal consolidado.

*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Yo,.....
.....Identificado con D.N.I. Domiciliado
en.....
provincia ; que teniendo conocimiento del
Proceso de Selección N°, para la Unidad
Ejecutora N°. 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, Órgano
desconcentrado de la Dirección Regional de Salud San Martín.
Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto
de....., en el P.S./C.S.
....., comprometiéndome a cumplir con todo lo
establecido en la presentes base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza
me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,de.....del 2017

Firma :

D.N.I.:

Nombre :

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, identificado con DNI
N° RUC N° y con domicilio real
en....., estado civil
..... natural del Distrito de..... Provincia
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2017

.....
Firma del Usuario

DNI:

Huella Digital



PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,.....
....., identificado con
DNI N° RUC N°y con domicilio real
en....., estado civil
natural del Distrito de..... Provincia de.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones
- AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

.....
FIRMA DEL USUARIO

DNI:

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 4

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

SESENTA (60) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	20	()
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	08	()
3. DIPLOMADO	15	()
4.- CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL SEIS (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS POR CADA AÑO	06	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO

()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 05
FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	SESENTA (60) PUNTOS	
1. TÍTULO PROFESIONAL	30	()
2. DIPLOMADO	15	()
3. CAPACITACION DOS Y MEDIO (2.5) PUNTO POR CADA 51 HORAS	05	()
4.- EXPERIENCIA GENERAL : SE CONSIDERA (04) PUNTOS POR CADA AÑO	04	()
5.- EXPERIENCIA ESPECIFICA: CONSIDERA (06) PUNTOS POR AÑO	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2017

LA COMISIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 06

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	5	6	6	8	5	10	
1.- ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje cinco (05) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje seis (06) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos seis (06) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos ocho (08) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el medio que le rodea. cinco (05) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos.							

Tarapoto, de de 2017.

.....
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....
SECRETARIO DE LA COMISION

.....
MIEMBRO DE LA COMISION

.....
REPRESENTANTE DE
TRABAJADORES

PROCESO DE SELECCIÓN SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ
MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CAS
CONVOCATORIA N° 017-2017.

ANEXO N° 7
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 3		

Tarapoto,..... de..... de 2017

LA COMISIÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

REPRESENTANTE DE
TRABAJADORES